



RESOLUCIÓN Nro. 2342 16 JUL 2026

"Por la cual se aclara la Resolución N° 2263 del 09 de Julio de 2026".

700.15.15

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE CASANARE

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y Reglamentario y en especial las conferidas en el 0084 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría de Educación Departamental de Casanare expidió la Resolución Nro. 2263 del 09 de junio de 2026, a través de la cual se efectuó el nombramiento provisional en vacante definitiva de la señora, DIANA MARCELA GAMBOA CORDOBA identificada con cédula de ciudadanía Nro. 35.894.393, en el cargo de Docente de Aula del área de Primaria, en la Institución Educativa El Algarrobo, sede Principal del municipio de Orocué.

Que, con posterioridad a la expedición de la Resolución No. 2263 del 09 de junio de 2026, este despacho advirtió un error en su parte resolutive, consistente en la omisión de relación del título del título de Magister en Educación y Docencia, debidamente acreditado por la señora DIANA MARCELA GAMBOA CORDOBA y reconocido en la asignación salarial resuelta.

Que, en atención a que el error advertido corresponde a un aspecto meramente formal y no afecta el fondo del acto administrativo ni el sentido de la decisión adoptada, resulta procedente aclarar el artículo primero de la Resolución No. 2263 del 09 de junio de 2026, con el fin de evitar posibles interpretaciones erróneas o inconvenientes administrativos futuros.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aclarar el artículo primero de la Resolución Nro. 2263 del 09 de junio de 2026, el cual quedará así:

"ARTÍCULO 1: Nombrar provisionalmente en vacante definitiva a DIANA MARCELA GAMBOA CORDOBA, identificada con cédula de ciudadanía Nro.35.894.393, quien ostenta los títulos de LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL y MAGÍSTER EN EDUCACIÓN Y DOCENCIA, para desempeñar el cargo de DOCENTE DE AULA en el área de PRIMARIA en la Institución Educativa EL ALGARROBO sede PRINCIPAL en el municipio de OROCUÉ, conforme a lo expuesto en la parte considerativa.

PARÁGRAFO 1: El nombramiento provisional de DIANA MARCELA GAMBOA CORDOBA, se mantendrá mientras la vacante definitiva no sea provista a través de

RESOLUCIÓN Nro.

2342

16 JUL 2026

"Por la cual se aclara la Resolución N° 2263 del 09 de Julio de 2026".

700.15.15

concurso de méritos, por traslado de un Docente con derechos de carrera a la misma o configurada cualquier otra causal legal que dé lugar a la terminación de la vinculación."

PARÁGRAFO 1: La presente Resolución aclaratoria hace parte integral de la Resolución N° 2263 del 09 de junio de 2026.

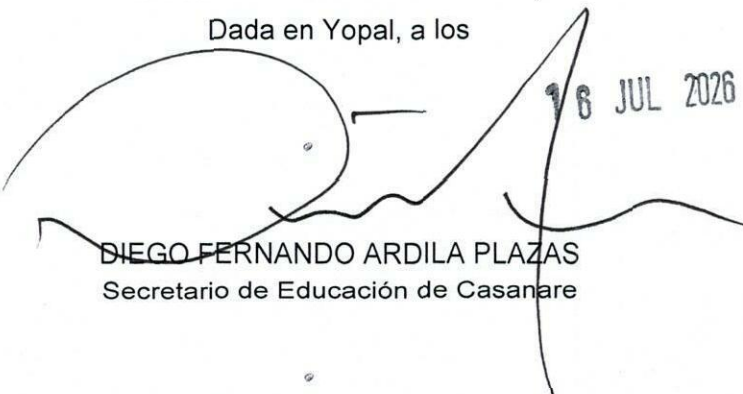
ARTÍCULO 2: Comunicar el presente acto administrativo a DIAN MARCELA GAMBOA CORDOBA, en la expedición de la Resolución Nro. 2263 del 09 de junio 2026, haciéndole saber que la misma conserva todos sus efectos jurídicos.

ARTÍCULO 3: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Yopal, a los

16 JUL 2026


DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
Secretario de Educación de Casanare


Aprobó: Dora Patricia Rico Aguirre, Directora Administrativa.


Revisó: Fernando Tumay, Profesional Universitario (E)


Proyectó: Angélica María Vargas Coronado, Profesional Contratada